



**EXTERNALIZACIÓN**

**GESTIÓN  
INTEGRAL**

**INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN  
PÚBLICA**

**OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:**

**OBRA DE AMPLIACIÓN DEL ACUARTELAMIENTO DE LA  
GUARDIA CIVIL EN CHIPIONA (CÁDIZ)  
(21.107.NGC3015.OB.02)**

**LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.**

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Fecha	21 de octubre de 2021
Licitación	<b>OBRA DE AMPLIACIÓN DEL ACUARTELAMIENTO DE LA GUARDIA CIVIL EN CHIPIONA (CÁDIZ) (21.107.NGC3015.OB.02)</b>
Presupuesto de Licitación	<b>1.953.098,03 EUROS</b>
Entidad Contratante	<b>Consejo de Administración de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado, S.M.E., S.A</b>
Fecha de Presentación	<b>11/11/2021</b>
Clasificación	C-TODAS-4

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Tránsito documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

Sobre o archivo nº 2: Oferta TÉCNICA evaluable mediante juicios de valor  
 Oferta Técnica, según el modelo 2-B.  
 Se adjuntarán los siguientes documentos:

**A.- Memoria Descriptiva**

Se deberá realizar un documento con una extensión máxima de 20 páginas a una sola cara en formato UNE A4, en el que se desarrollen los siguientes contenidos:

**A1.- Descripción del Proceso Constructivo**

Para cada uno de los siguientes apartados se realizará una explicación detallada de las líneas de producción, número de cuadrillas, composición de los mismos y rendimientos:

- ♣ Demoliciones y movimiento de tierras
- ♣ Cimentación y estructuras
- ♣ Albañilería y revestimientos
- ♣ Cubiertas e impermeabilizaciones
- ♣ Instalaciones hídricas
- ♣ Instalaciones termo-mecánicas
- ♣ Instalaciones eléctricas
- ♣ Instalaciones de Seguridad
- ♣ Gestión de residuos y sostenibilidad

**A2.- Recursos y Rendimientos de Maquinaria y Equipos.**

Se deberá explicar la utilización de las máquinas propuestas en la ejecución de las tareas específicas relacionadas con el apartado anterior, particularmente en lo referente al número de trabajadores empleados en cada una de las especialidades. Se adjuntarán fichas de registro de rendimientos de maquinaria y cuadrillas de trabajo, que deben tener una coherencia total con las programaciones expuestas.

**B.- Planificación de los Trabajos**

Se deberá realizar una introducción explicativa de las programaciones adjuntas, cuya extensión no supere las 20 páginas en formato UNE A4, se acompañará de las gráficas de las planificaciones que se comentan a continuación:

**B1.- Programación de local de trabajos.**

Se deberá llevar a cabo una planificación semanal, mediante un diagrama Gantt de la ejecución con desglose de todas las actividades que deberá ser coherente con la memoria descriptiva, incluyendo una valoración económica en % del total del presupuesto y el camino crítico.

**C.- Organigrama del Equipo de Obra.**

La extensión no deberá superar las 10 páginas a una sola cara en formato UNE A4, y se definirá el organigrama estructural del personal que se pondrá a disposición de la obra y su tiempo de dedicación, no admitiéndose personas y cargos que no cumplan este requisito. El organigrama básico de la obra debe estar constituido como mínimo por el personal valorado e incluido en el apartado "Organigrama del Equipo de Obra" del presente Pliego, cuyo currículum vitae se adjuntará, según modelo adjunto a este pliego, donde puedan identificarse perfectamente su formación académica o profesional y su experiencia en trabajos similares al objeto de la licitación. El Jefe de Obra deberá estar dedicado a tiempo completo a la obra. El Responsable de Instalaciones deberá estar dedicado a tiempo completo a la obra. El Jefe de Oficina Técnica deberá tener una dedicación en obra mínima de 20 horas semanales. Cualquier cambio respecto al personal de la oferta deberá ser expresamente autorizado por SIEPSE

**D.- Sistemas de Gestión**

**D1.- Calidad**

La extensión de este apartado no deberá superar las 10 páginas a una sola cara en formato UNE A4 y contendrá una descripción general del sistema de control de calidad a implantar en la obra. Deberá contener al menos aspectos concretos de las unidades de obra a controlar durante la ejecución de los trabajos y normativa técnica aplicable, criterios de muestreo técnico y de aceptación o rechazo y la organización dedicada al control de calidad.

**D2.- Medioambiental**

La extensión de este apartado no será superior a 10 páginas a una sola cara en formato UNE A4. Deberá contener una identificación de aquellas unidades de obra y operaciones que puedan generar impactos ambientales, y, por tanto, actuaciones de vigilancia y seguimiento de las mismas.

Dentro del Plan de Vigilancia Ambiental deberá establecerse igualmente un sistema de gestión de residuos y control de contaminación, según ISO 14.000 o similar, así como establecer todas aquellas medidas preventivas y correctoras que se consideren pertinentes.

**D3.- Prevención de Riesgos Laborales**

La extensión de este apartado no será superior 10 páginas a una sola cara en formato UNE A4. Se redactará una memoria de prevención de riesgos y seguridad en la que se hará una revisión y propuesta de mejoras al estudio de seguridad y salud del proyecto. Adicionalmente se explicará la organización de prevención y seguridad en obra, la coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos, recursos preventivos, medios materiales de la Unidad de Prevención en Obra, procesos de formación e información, análisis de posibles situaciones de emergencia etc.

**D4.- Sostenibilidad**

La extensión de este apartado no será superior a 10 páginas a una sola cara en formato UNE A4. Se harán propuestas para la obtención de mayores eficiencias en los consumos de agua y energía en obra, así como en lo que se refiere a una mayor utilización de energías renovables. El licitador podrá proponer alternativas en la utilización de materiales y componentes, bajo la perspectiva de la posibilidad en la reutilización de recursos, así como de sus efectos medioambientales tanto durante la fase de obra como de vida útil de la instalación. En ningún caso los efectos de estas propuestas alternativas deberán trasladarse a la oferta económica, con objeto de que las mismas sean comparables entre distintos licitadores, y porque la aceptación de cualquier cambio estaría condicionada a una aprobación expresa de SIEPSE.

**D5.- Ingeniería de detalle y documentación final de obra**

La extensión de este apartado no será superior a 10 páginas a una sola cara en formato UNE A4. Se detallarán los procedimientos y organización que se pondrán a disposición de la ingeniería de detalle y documentación final de obra, y de un modo muy especial la relación de documentación para la legalización de instalaciones.

En todos los documentos, el número de páginas indicado corresponde al contenido del mismo, sin incluir ni portada ni índice. Cuando sea preciso, el formato de página (diagramas de Gantt, planificación...) podrá ser superior a UNE A4

**4.- Presentación**

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

**5.- Seguimiento y apertura**

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	3.200 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

**Notas:**

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto.
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

21 de octubre de 2021



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE